

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°17/2023

Mendoza, 07 de marzo de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; artículo 8 de la Ley N° 9.433 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2023 y su reglamentación vigente; Resolución de Procuración General N° 643/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 - CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en virtud del estado de ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2023 del Ministerio Público Fiscal - U.O.1.02.02 y de lo tramitado en el EX-2023-01518073- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, resulta oportuno distribuir el crédito en concepto de remanente provisorio del Ejercicio 2022 - Fin 368 - Fondo Depósitos Judiciales, a aquellas partidas que necesitan contar con crédito suficiente para asegurar el normal funcionamiento de esta Unidad Organizativa del Poder Judicial de Mendoza.

Que así las cosas, se requiere reforzar las siguientes partidas presupuestarias: 412.01 - BIENES CORRIENTES; 511.01 - BIENES DE CAPITAL; 413.01 -SERVICIOS GENERALES; y 512.01 - TRABAJOS PÚBLICOS, en el Financiamiento 368, a efectos de afrontar las compras de equipamiento de infraestructura informática, de insumos, de servicios indispensables y necesarios para el mantenimiento de los laboratorios del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico y del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, como así también para realizar la Obra de techado de la playa de estacionamiento compartida con la SCJM, ubicada en el Polo Judicial Penal.

Que en consecuencia, resulta necesario realizar una modificación

presupuestaria, disminuyendo la partida 441.01 - Créditos a Distribuir - Financiamiento 368, por \$186.551.671,28 (PESOS: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 28/100); aumentando la partida 511.01 - BIENES DE CAPITAL - Financiamiento 368, por \$26.551.671,28 (PESOS: VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 28/100); aumentando la partida 413.01 - SERVICIOS GENERALES - Financiamiento 368, por \$50.000.000,00 (PESOS: CINCUENTA MILLONES CON 00/100); aumentando la partida 412.01 - BIENES CORRIENTES - Financiamiento 368, por \$50.000.000,00 (PESOS: CINCUENTA MILLONES CON 00/100); y aumentando la partida 512.01 - TRABAJOS PÚBLICOS - Financiamiento 368, por \$60.000.000,00 (PESOS: SESENTA MILLONES CON 00/100).

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

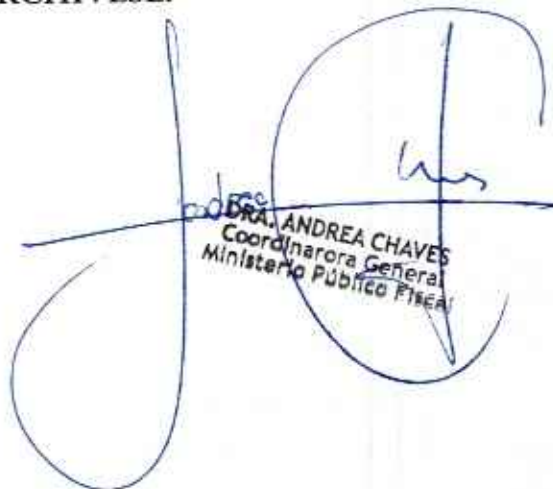
LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-MODIFICAR las Partidas Presupuestarias conforme el detalle de la Planilla Anexa I que se acompaña, la cual forma parte de la presente Resolución.

II.-COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

NOTIFÍQUESE.ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 17/2023 EX-2023-01518073- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2023

Nro.CUC.: 131

Nro.Comp.: 9

						0	0	/	/
C	J	U	Unidad	Clas.	F	Aumentos	Disminuciones	Grupo	
A	U		de		I			Insumo / Sub	
R	R	O	Gest.	Eco.	N				
A	I	R			A				
C	B	G			N				
1	02	02	P96007	51101	368	26.551.671,28	0,00	300010014	0
1	02	02	P96007	41301	368	50.000.000,00	0,00	124000108	0
1	02	02	P96007	41201	368	50.000.000,00	0,00	900010015	0
1	02	02	P96007	51201	368	60.000.000,00	0,00	900020009	0
1	02	02	P96007	44101	368	0,00	186.551.671,28	900010056	0
						186.551.671,28	186.551.671,28		

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fis-